CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 AD REFERENDUM "PROVISIÓN DE DIARIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 09:30 horas del día 27 de enero de 2011, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora de Auditoría Interna, y la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 AD REFERENDUM "PROVISIÓN DE DIARIOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 340.500; y el monto previsto asciende a la suma de G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones), dentro del programa 11-02-001 H. Cámara de Senadores. El Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 722 de fecha 28 de diciembre de 2010, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 26 de enero de 2011 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Cámara de Senadores, con la presencia de los miembros del Comité de Evaluación. Presentaron ofertas las firma, DIARIO EXPRESS, de Alfredo Enrique Lird Cáceres y EDITORIAL AZETA S.A.

Se deja constancia que no se ha solicitado aclaración de ofertas, de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03.

El Comité de Evaluación procedió a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*DIARIO EXPRESS*	*EDITORIAL AZETA S.A*
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple	cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	cumple	cumple
3	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple

Ambas ofertas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

Ítem	Descripción del Servicio	DIARIO EXPRESS	EDITORIAL AZETA S.A.
1	Provisión de diarios Última Hora de lunes a domingo con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad)	4.800.-	No Cotiza
2	Provisión de diarios ABC color de lunes a domingos con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad)	4.800.-	Precio lunes, miércoles, jueves y sábados 5.000. Precio martes, viernes y domingos 6.000.
3	Provisión de diarios La Nación de lunes a domingo con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad)	4.800.-	No Cotiza

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: DIARIO EXPRESS; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

Ítem	Documentos Formales	DIARIO EXPRESS
1	Copia simple de la cédula tributaria	cumple
2	Relatorio Ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta, etc.	cumple
3	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años, con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
5	Documento vigente que acredite que fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta.	cumple
6	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	cumple

Item	Especificaciones Técnicas:	DIARIO EXPRESS
1	Provisión de diarios Última Hora de lunes a domingo con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad)	cumple
2	Provisión de diarios ABC color de lunes a domingos con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad)	cumple
3	Provisión de diarios La Nación de lunes a domingo con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad)	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Item	Capacidad Financiera	DIARIO EXPRESS
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

Se verifica que la oferta de la firma "**DIARIO EXPRESS, de Alfredo Enrique Lird Cáceres**" cumple con las especificaciones técnicas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa "**DIARIO EXPRESS, de Alfredo Enrique Lird Cáceres".** los ítems N° 1, N° 2 y N° 3 por un monto mínimo de G. **75.000.000**.- (setenta y cinco millones) y un monto máximo de G. **150.000.000**.- (guaraníes ciento cincuenta millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dividido de la siguiente manera: el ítem 1 "Provisión de diarios Última Hora de lunes a domingo con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos": por un monto mínimo de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) y un monto máximo de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones); el ítem 2 "Provisión de diarios ABC color de lunes a domingos con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos": por un monto mínimo de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) y un monto máximo de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones) y el ítem 3 "Provisión de diarios La Nación de lunes a domingo con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos": por un monto mínimo de G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones) y un monto máximo de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones); en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909.

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez.** **Sr. Ascensión Martínez.**

Lic. Gloria Amarilla. **Sra. Justina Casco González.**